

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

LICITACIÓN PÚBLICA No 4161.010.32.1.1705.2026

En cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública la siguiente información.

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA atenderá a los interesados en el Proceso de contratación a través de la herramienta de mensajes dispuesta dentro del micrositio del proceso de selección en la plataforma del Sistema Electrónico para la contratación Publica – SECOP II

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, los correos electrónicos habilitados serán los siguientes: jorge.buitrago@cali.gov.co - seguimiento.ssj@cali.gov.co

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación N° 4161.010.32.1.1705.2026 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES

Objeto: “EMPRÉSTITO - ADQUIRIR, INSTALAR, CONFIGURAR Y PONER EN OPERACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMPLEMENTARIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE SANTIAGO DE CALI; GARANTIZANDO LA INTEROPERABILIDAD, LA CIBERSEGURIDAD, LA REDUNDANCIA Y LA MÁXIMA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA”.

a. Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio:

Las especificaciones técnicas bajo el cumplimiento del objeto “ADQUIRIR, INSTALAR, CONFIGURAR Y PONER EN OPERACIÓN UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMPLEMENTARIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE SANTIAGO DE CALI; GARANTIZANDO LA INTEROPERABILIDAD, LA CIBERSEGURIDAD, LA REDUNDANCIA Y LA MÁXIMA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA.”; se encuentran descritas en el Anexo:

ANEXO - GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Código	Segmento	Familia	Clase
26121600	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios
43201800	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento
43211700	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOPII	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Código	Segmento	Familia	Clase
43212200	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43221700	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de red y componentes
43222600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red
43223300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43232800	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de administración de redes
43233200	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección
46171600	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad, vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección
72151500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos
72151600	Servicios de Edificación,	Servicios de mantenimiento y	Servicios de sistemas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Código	Segmento	Familia	Clase
	Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	construcción de comercio especializado	especializados de comunicación
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
81101700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica
81111500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware
81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
92121700	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de sistemas de seguridad

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA aplicará la modalidad de selección mediante Licitación Pública, de conformidad con el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionada por la Ley 2040 de 2020 y modificada por la Ley 2069 de 2020, la ley 1882 de 2018 y la Ley 80 de 1993. El procedimiento aplicable es el establecido en el capítulo 2° sección 1° subsección 1° del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

El proceso de selección se rige por lo dispuesto en el régimen de la contratación estatal Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y en lo no regulado se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del proceso de selección.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa aprobación del inicio de ejecución en la plataforma del SECOP II.

7. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para el contrato es la suma de DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$12.536.284.231), incluidos IVA, impuestos, tributos y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato

Número: 3600012871

Fecha de Expedición: 10/09/2026

Fecha de vencimiento: 31/12/2026

Valor: 12.536.284.231

Compromiso que respalda:

Kern: 1 Valor: 2.494.706.227 COP

Apropiación: 4161/ 1.3.1.1.05/2.3.2.01.01.003.03.02 / 61010040008/BP260053391010141

SECRETARIA DE

SEGURIDAD Y JUSTICIA/Recursos de crédito interno///Subsistema de videovigila/Adquirir sistema de almacenam

Proyecto: BP-26005339/1/01/01/41 Adquirir sistema de almacenamiento defin

Item: 2 Valor: 4.191.829.026 COP

Apropiación: 4161/1.3.1.1.05/2.3.2.01.01.003.03.02/61010040008/BP260053391010142

SECRETARIA DE

SEGURIDAD Y JUSTICIA/Recursos de crédito interno///Subsistema de videovigila/Instalar sistema de administr

Proyecto: BP-26005339/1/01/01/42 Instalar sistema de administración de vi

Item: 3 Valor: 5.659.700.520 COP

Apropiación: 4161/1.3.1.1.05/2.3.2.01.01.003.03.02 / 61010040008/BP260053391010143

SECRETARIA DE

SEGURIDAD Y JUSTICIA/Recursos de crédito interno///Subsistema de videovigila/Renovar plataforma de procesa

Proyecto: BP-26005339/1/01/01/43 Renovar plataforma de procesamiento

Item: 4 Valor: 190.048.458 COP

Apropiación: 4161/1.3.1.1.05/2.3.2.01.01.003.03.02/61010040008/BP260053391010144

SECRETARIA DE

SEGURIDAD Y JUSTICIA/Recursos de crédito interno///Subsistema de videovigila/Actualizar infraestructura de

Proyecto: BP-26005339/1/01/01/44 Actualizar infraestructura de conectividad

9. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

De conformidad con la reglamentación contenida en el Decreto Único Reglamentario 1082

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

de 2015 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), las entidades estatales deben verificar si sus procesos de selección se encuentran cubiertos por los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes suscritos por Colombia.

En atención a la naturaleza jurídica del **Distrito Especial de Santiago de Cali**, al objeto del proceso (*Adquisición, instalación, renovación y actualización de infraestructura tecnológica, software VMS, licencias y conectividad de videovigilancia* - Bienes y Servicios distintas a obras de construcción) y al presupuesto oficial asignado de DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$12.536.284.231 M/CTE), se procedió a realizar el correspondiente análisis de cobertura y contrastación frente a los umbrales oficiales vigentes para la vigencia 2026.

5.4.1. Umbrales Aplicables para Entidades del Nivel Subcentral (Bienes y Servicios - Vigencia 2026)

De acuerdo con el documento oficial de *Umbrales de los Acuerdos Comerciales para el año 2026* publicado por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), los valores límites para entidades territoriales/subcentrales son los siguientes:

- **Alianza del Pacífico (Chile y Perú):** \$1.091.804.264 COP. (*Nota: México no cubre nivel subcentral en AP*).
- **Chile (TLC Bilateral):** \$1.091.059.175 COP.
- **Costa Rica:** \$1.940.398.620 COP.
- **Estados AELC / EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia):** \$1.131.227.573 COP.
- **Unión Europea:** \$1.131.227.573 COP.
- **Reino Unido e Irlanda del Norte:** \$1.091.059.175 COP.
- **Estados Unidos:** \$1.940.398.620 COP.
- **Corea:** \$1.091.000.000 COP.
- **Triángulo Norte (Guatemala y El Salvador):** Sin umbral económico específico (Aplica según el límite de menor cuantía de la entidad).
- **Israel:** 250.000 DEG (*Convertible a COP con la TRM del día anterior a la convocatoria*).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

- **Comunidad Andina (CAN - Decisión 439 de 1998):** Aplica a todos los procesos sin importar el valor del umbral

5.4.2. Análisis de Cobertura y Excepciones por Acuerdo Comercial

Para determinar si el presente proceso contractual se encuentra cubierto, se analizó para cada acuerdo: i) *Entidad cubierta (Distrito de Cali)*, ii) *Objeto del proceso*, iii) *Cuantía vs. Umbral 2026*, y iv) *Excepciones aplicables según el Manual de la CCE* :

1. Alianza del Pacífico (Chile y Perú):

- **Chile:** Cubre al Distrito de Cali y el presupuesto supera el umbral (\$1.091,8 MDP). Sin embargo, de conformidad con el Manual de la CCE, la Sección B del Anexo de Contratación Pública de Chile establece una excepción expresa sobre servicios de seguridad, orden público y sistemas de seguridad de la fuerza pública. En consecuencia, por tratarse de infraestructura crítica de videovigilancia y seguridad ciudadana orientada a la fuerza pública y Policía Nacional, Aplica Excepción, por lo que **NO está cubierto**.
- **Perú:** Cubre entidad y supera umbral. No opera excepción específica. **CUBIERTO**.
- **México:** Las alcaldías/entidades subcentrales de México no están cubiertas dentro del anexo de la Alianza del Pacífico. **NO CUBIERTO**.

2. Chile (TLC Bilateral):

- Cubre el nivel subcentral y el presupuesto supera el umbral (\$1.091,0 MDP). Al igual que en Alianza del Pacífico, aplica la excepción técnica sobre bienes y servicios destinados a la seguridad pública y fuerza pública. **Aplica Excepción: NO CUBIERTO**.

3. Triángulo Norte (Guatemala y El Salvador):

- **Guatemala:** Las entidades territoriales están incluidas y la cuantía supera la menor cuantía. No obstante, atendiendo lo señalado en el Manual de la CCE, Guatemala mantuvo reservas y excepciones en la Lista de Excepciones sobre sistemas de telecomunicaciones, tecnologías de la información de seguridad y orden público. Aplica Excepción: **NO CUBIERTO**.
- **El Salvador:** Mantiene reservas sobre contrataciones de entidades subcentrales no listadas expresamente. **NO CUBIERTO**.
- **Honduras:** Las entidades territoriales/subcentrales no están cubiertas en el capítulo de compras del acuerdo. **NO CUBIERTO**.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

4. Estados Unidos, Canadá, Corea y México (TLC Bilateral):

- **Canadá, Corea y México:** Las alcaldías y entidades del nivel subcentral de estos países no están incluidas en las listas de cobertura territorial de sus respectivos acuerdos o el nivel territorial colombiano no fue cubierto para estos ítems. **NO CUBIERTO.**
- **Estados Unidos:** Si bien el Distrito supera el umbral (\$1.940,3 MDP), el acuerdo excluyó formalmente a los municipios/departamentos colombianos de la lista de entidades cubiertas del Nivel Subcentral (Sección B). **NO CUBIERTO.**

5. Costa Rica, Estados AELC, Unión Europea, Reino Unido e Israel:

- La Entidad está cubierta, el presupuesto oficial (\$12.536,2 MDP) es ampliamente superior a los umbrales 2026 y no aplican excepciones de exclusión para estos países. **CUBIERTOS.**

6. Comunidad Andina (CAN):

- Aplica obligatoriamente a todas las entidades estatales colombianas por la Decisión 439 de 1998, otorgando trato nacional a proponentes de Bolivia, Ecuador y Perú. **CUBIERTO.**

Tabla 3. Cobertura de Acuerdos Comerciales (Actualizada Umbrales 2026)

Acuerdo Comercial	Socio Comercial	¿Entidad Estatal Cubierta?	¿Valor del Proceso Superior al Umbral 2026?	¿Aplica Excepción al Proceso?	¿Proceso Cubierto por el Acuerdo Comercial?
Alianza del Pacífico	Chile	Sí	Sí	Sí (Seguridad Nacional/Pública)	NO
	México	Sí	No (Entidad No Cubierta)	No	NO
	Perú	Sí	Sí	No	SÍ
Canadá	Canadá	No	No	No	NO
Chile (TLC)	Chile	Sí	Sí	Sí (Seguridad Pública)	NO
Corea	Corea	No	No	No	NO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOPII	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Costa Rica	Costa Rica	Sí	Sí	No	SÍ
Estados Unidos	Estados Unidos	No	No	No	NO
Estados AELC (EFTA)	Suiza, Noruega, Liech.	Sí	Sí	No	SÍ
México (TLC)	México	No	No	No	NO
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	Sí	NO
	Guatemala	Sí	Sí	Sí (Excepción TIC Seguridad)	NO
	Honduras	No	No	No	NO
Unión Europea	Países UE	Sí	Sí	No	SÍ
Reino Unido	Reino Unido	Sí	Sí	No	SÍ
Israel	Israel	Sí	Sí	No	SÍ
Comunidad Andina	Bolivia, Ecuador, Perú	Sí	<i>Sí (Aplica sin Umbral)</i>	No	SÍ

Obligaciones y Plazos Derivados de la Cobertura

Al determinarse que el presente proceso se encuentra CUBIERTO por los acuerdos de la Comunidad Andina, Perú (Alianza Pacífico), Costa Rica, Estados AELC, Unión Europea, Reino Unido e Israel, la Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali dará cumplimiento a las siguientes reglas:

- Trato Nacional y No Discriminación:** Se otorgará a los oferentes, bienes y servicios provenientes de los países con acuerdo cubierto el mismo trato que a los bienes y servicios de origen nacional, concediendo el puntaje adicional de la Ley 816 de 2003 y las reglas de desempate del Decreto 1082 de 2015.
- Plazos para la Presentación de Ofertas:** Se garantizará que el término entre la publicación del aviso de convocatoria/pliego definitivo y el cierre de recepción de ofertas cumpla con los plazos mínimos estipulados en los acuerdos cubiertos:
 - Plazo General Aplicable: Mínimo 30 días calendario.

Reducción de Plazos: En caso de que la información del proceso haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) con una antelación entre 40 días y 12

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

meses, el plazo mínimo de presentación de ofertas podrá reducirse a 10 días calendario de conformidad con la tabla estandarizada de Colombia Compra Eficiente.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo consagrado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria no podrá limitarse a MIPYMES, en atención a que el presupuesto de este proceso de selección, se encuentra fuera del rango establecido en la norma, en concordancia con el umbral de convocatoria establecido por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

12. PRECALIFICACIÓN

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso No 4161.010.32.1.1705.2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo de la en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días de septiembre de 2026.

Firmado electrónicamente
JAVIER GARCÉS MOSQUERA
 SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Proyectó: Engel Sandoval Granja– Contratista
 Revisó: Yeison Rueda Maturana - Contratista
 Aprobó: Jorge Alberto Buitrago Trujillo - Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión